
 <p><b>E.S.E. CAMU DEL PRADO</b> <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small> <b>NIT 812002836-5</b></p>	<b>GERENCIA</b>	<b>MECI 1000:2005</b> 	
	<b>CONVOCATORIA PUBLICA No. 1</b>	<b>O.JUR</b>	<b>1.2</b>
		<b>REF.</b>	<b>ADENDA No. 1</b>

## CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DE 2018

### PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS PARA LA COMPRA DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE CAMU DEL PRADO DE CERETE

La E.S.E CAMU DEL PRADO DE CERETE, en desarrollo de la convocatoria No- 001 de 2018, expide la siguiente adenda modificatoria.

**1. Objeto de la convocatoria:** COMPRA DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE CAMU DEL PRADO DE CERETE

**2. Objeto de la adenda** Esta adenda tiene por objeto hacer las adiciones, correcciones, supresiones y modificaciones que sean necesarias para facilitar la presentación de ofertas y garantizar el derecho a la igualdad entre los proponentes.

#### ADICIONES:

**1. REQUISITOS HABILITANTES.** Además de los ya establecidos en los términos de condiciones se requerirá a los proponentes interesados que aporten la experiencia requerida así:

**EVALUACION DE EXPERIENCIA:** El oferente deberá aportar experiencia en mínimo dos (2) contratos con entidades públicas o privadas en contratos iguales o similares del presente objeto de contratación, en los últimos tres (3) años, cuyo valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial de la presente convocatoria.



**PARÁGRAFO:** Las certificaciones deben especificar: fecha de inicio y terminación del contrato, cumplimiento de obligaciones pactadas y valor del mismo, expedidas por las entidades contratantes.

El Proponente debe acreditar su experiencia con el RUP.

**NOTA 1:** La E.S.E se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados por el oferente y lo hace responsable de la calidad, veracidad y comprobación de la misma; en el evento en que ésta no coincida con la verdad, se tomará como causal suficiente de descalificación de la propuesta por violación al principio de la buena fe sin perjuicio de las acciones jurídicas que la E.S.E CAMU EL PRADO, deba iniciar.

**NOTA 2:** Si el Proponente es plural, su experiencia podrá acreditarla uno de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, así como también los demás requisitos de que trata la presente Convocatoria. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación.





 <b>E.S.E. CAMU DEL PRADO</b> <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small> <b>NIT 812002836-5</b>	<b>GERENCIA</b>	<b>MECI 1000:2005</b> 	
	<b>CONVOCATORIA PUBLICA No. 1</b>	<b>O.JUR</b>	<b>1.2</b>
		<b>REF.</b>	<b>ADENDA No. 1</b>

### MODIFICACIONES:

2. Cronograma del proceso: Todo lo anterior impone que se modifiquen los términos de referencia en cuanto al cronograma de actividades a desarrollar dentro del proceso de selección, con el fin de que los proponentes cuenten con el tiempo necesario para hacer las gestiones y precisiones que sean del caso para ajustar sus propuestas a las nuevas condiciones presentadas en esta adenda. Para el efecto, entonces, el cronograma del proceso quedará así:

ÍTEM	ETAPA	FECHA
1	Solicitud de disponibilidad presupuestal y expedición de CDP	20-03-2018
2	Publicación de Estudios y Documentos Previos.	20-03-2018
3	Publicación de Términos de Condiciones	21-03-2018
4	Publicación Aviso de Convocatoria Pública y Plazo para presentación de propuestas.	De: 21 de marzo de 2018 – 8:00 AM Hasta: 27 de Marzo de 2018 – 6:00 PM
5	Constancia de fijación y des fijación de la convocatoria y de recepción de propuestas.	27 de Marzo de 2018
6	Evaluación y su publicación	04 de Abril de 2018
7	Traslado de la Evaluación de Propuestas para presentar observaciones.	05 de Abril de 2018
8	Constancia de publicación de evaluación y de recepción de observaciones a la	09 de Abril de 2018

 <b>E.S.E. CAMU DEL PRADO</b> <small>UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR</small> <b>NIT 812002836-5</b>	<b>GERENCIA</b>	<b>MECI 1000:2005</b> 	
	<b>CONVOCATORIA PUBLICA No. 1</b>	<b>O.JUR</b>	<b>1.2</b>
		<b>REF.</b>	<b>ADENDA No. 1</b>

	evaluación.	
9	Plazo para sustentar observaciones	11 de Abril de 2018
10	Contestación a las observaciones de la evaluación y evaluación definitiva	12 de abril de 2018
11	Acto administrativo de adjudicación	13 de abril de 2018
12	Plazo de suscripción del Contrato	18 de Abril de 2018

En lo demás, los términos apartes o condiciones que no hayan sido modificados por el presente documento conservan su vigencia y alcance.

Para constancia de lo anterior se firma en Cerete departamento de Córdoba a los veintitrés (23) días del mes de marzo de 2018.

  
**GUARINA JUDITH PINEDO DURANGO**  
 Gerente E.S.E CAMU del Prado

  
 Revisó: **Maria José Barguil B.**  
 Asesor Contratación.